

CONVOCATORIA

Concurso videos cortos

El Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, te invita a participar a su **PRIMER CONCURSO DE VIDEOS CORTOS**

TEMA:
Violencia política contra las mujeres en razón de género

OBJETIVO:
visibilizar la violencia política contra las mujeres en razón de género recalcando acciones para identificarla, evitarla y brindar soluciones en pro de su erradicación.

FORMATO DE ENTREGA:

BASES

- Podrá ser **individual o en equipos**.
- Las personas participantes deberán tener ciudadanía **mexicana y ser mayores de edad** en ejercicio de todos sus derechos civiles.
- La duración del video será de **1 a 3 minutos**.
- Se podrá enviar **un video por participante o equipo**.
- Deberá abordar el tema: **Violencia política contra las mujeres** en razón de género; acciones para identificarla, evitarla y generar soluciones en pro de su erradicación.
- El contenido deberá registrarse **bajo la filosofía y valores del TEEG** así como de los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad.
- **Se calificará:** originalidad, comprensión del tema, capacidad para transmitir el mensaje, historia y ejecución de valores técnicos y estéticos dentro del video (actuación, fotografía, iluminación, edición, sonido).
- **Deberán usar** lenguaje apropiado, incluyente y no sexista; sin groserías ni ofensas, evitando revictimizar y replicar violencia.
- Deberá incluir **subtítulos**.
- Los trabajos se recibirán desde el lanzamiento de esta convocatoria y **hasta el 31 de octubre del 2023**.
- **Serán evaluados por un jurado calificador** conformado por personas especialistas en el tema y personal de la Unidad de Comunicación Social del TEEG, así como invitadas por el Tribunal, quienes otorgarán 5 premios a los mejores contenidos recibidos que cumplan con las bases.

- **Queda prohibido** cualquier tipo de plagio bajo la Ley General de Derechos de Autor, así como hacer proselitismo político y religioso.
- **No se podrá** hacer alusión o mención de ningún partido político, personas funcionarias públicas, candidatas o ente de gobierno de ningún nivel.
- Deberá utilizar **música libre de derechos de autor** o con licenciamiento.
- El contenido deberá **ser inédito**.
- Se pueden utilizar **efectos visuales y de sonido**.
- **En el video no deben aparecer personas menores de edad**.
- Quienes participen podrán apoyarse del siguiente **insumo para su elaboración:** <https://teegto.org.mx/documentos/guia-violencia-politica.pdf>
- La participación es **gratuita**.

CONSIDERACIONES:

- Las personas participantes deberán **seguir las cuentas oficiales de Facebook y Twitter** del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.
- Otorgarán la **cesión de derechos** al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato del contenido generado y enviado.
- El Tribunal podrá **difundir los videos en cualquier medio** de comunicación sin fines de lucro.
- Quienes participen **no podrán ser** personas servidoras públicas de cualquier dependencia o entidad de la administración pública de los 3 niveles de gobierno.
- En caso de que los productos recibidos no cumplan con las bases, el concurso **podrá declararse desierto**.

- Deberán enviar un **video en formato MP4**, vertical con una resolución mínima de 1080 x 1920 pixeles y una relación de aspecto de 9:16.
- Deberá **incluir un documento donde se especifiquen los datos personales** de quien participe o integren el equipo: nombre completo, edad, teléfono y correo electrónico; así como adjuntar firmados y escaneados el Aviso de privacidad y la Carta de consentimiento para el tratamiento de datos personales, anexos a esta convocatoria.
- Deberá **enviarse al correo comunicacionsocial@teegto.com.mx** a través de una liga de la plataforma WeTransfer cuyo peso no rebase los **2 gigabytes** o llevarlo de manera personal a Avenida Santa Fe No. 27 colonia Yerbabuena en Guanajuato, Guanajuato; en una memoria USB con un documento impreso que contenga los datos anteriormente mencionados, en un horario de **lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas**.

PREMIOS

- > **Primer lugar: \$15,000**
- > **Segundo lugar: \$12,000**
- > **Tercer lugar: \$10,000**
- > **Cuarto lugar: \$8,000**
- > **Quinto lugar: \$5,000**

- La decisión del jurado será **inapelable**.
- Los **videos ganadores se anunciarán en el mes de noviembre 2023** en la página de internet del Tribunal teegto.org.mx, así como a través de sus redes sociales.
- Las personas ganadoras serán invitadas al **evento de premiación el 24 de noviembre de 2023**.
- **Lo no previsto** en la presente convocatoria será resuelto por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

CONCURSO DE VIDEOS CORTOS DEL TEMA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

El Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato (TEEG), a través de la Unidad de Comunicación Social, con domicilio en Avenida Santa Fe número 27, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto., CP. 36250, y con sitio web oficial en: <https://www.teegto.org.mx/> es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y demás normativa aplicable en la materia.

Finalidades del tratamiento de datos personales

Los datos personales son cualquier información concerniente a una persona física identificada o inidentificable, expresada de manera numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

En virtud de lo anterior, los datos personales que recabamos los utilizaremos para atender las **finalidades** a continuación mencionadas:

- I. Identificar a las personas participantes, así como establecer comunicación;
- II. Validar su consentimiento de participación;
- III. Difundir a las personas ganadoras, así como generar y resguardar evidencia fotográfica y audiográfica del evento;
- IV. Dar difusión a los videos por cualquier medio;
- V. Realizar publicaciones en medios masivos de comunicación y redes sociales; y
- VI. Elaborar estadística (de manera disociada).

Datos personales sometidos a tratamiento

Para atender las finalidades antes descrita se **recaban los siguientes datos personales:** nombre, edad, teléfono, correo electrónico, firma y fotografía.

***Se hace de su conocimiento que no se recabarán datos personales sensibles**

Principios Rectores.

Para el tratamiento de los datos personales en posesión del TEEG, se observarán los principios de licitud, información, calidad, consentimiento, proporcionalidad y seguridad. Además de que los datos tratados deben ser exactos, adecuados, pertinentes y no excesivos para los fines recabados.

Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.

El TEEG mediante la Unidad de Comunicación Social, trata los datos personales acorde a la finalidad antes señaladas, con fundamento en los artículos 76, 77 fracción I y 81 fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, 22, 32 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 46 y 47 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

Transferencia de datos personales.

Se hace de su conocimiento que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO, directamente en la Unidad de Transparencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, ubicada en Avenida Santa Fe número 27, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto., CP. 36250 o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o mediante correo electrónico transparencia@teegto.com.mx

¿En qué consisten los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO)?

Acceso: la persona titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como a conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particularidades de su tratamiento.

Rectificación: la persona titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.

Cancelación: la persona titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Oposición: la persona titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

- I. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular; y
- II. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

Derivado de lo anterior, usted podrá realizar una solicitud para ejercer los derechos anteriormente señalados, la cual deberá contener, al menos, lo siguiente:

- Documentos oficiales que acrediten la identidad o personalidad de quien sea titular de los datos y del representante legal;
- En caso de que sea posible, el área responsable que trata los datos;

- Exposición clara y precisa de los datos personales respecto de lo que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO, indicando cualquier elemento que facilite su trámite o localización;
- Descripción del Derecho ARCO que se pretenda ejercitar;
- Cualquier información adicional para el trámite de la solicitud; y
- Modalidad para la entrega de la información.

Si su solicitud no cuenta con la información anteriormente planteada, el TEEG, a través de la Unidad de Transparencia, podrá solicitar la información faltante mediante una notificación de **PREVENCIÓN** a través de oficio al titular de los datos o en su caso, el representante legal, en un plazo de no más de **5 días hábiles**; usted tendrá **10 días hábiles** contados un día después de haber recibido dicha prevención para contestar la información solicitada, de lo contrario se tendrá como no presentada la solicitud.

Presentada su solicitud, el TEEG, a través de la Unidad de Transparencia, deberá informarle sobre la procedencia de su derecho en un plazo de **20 días hábiles**. Este plazo podrá ampliarse previa notificación por **10 días hábiles** más.

En caso de la procedencia para el ejercicio de su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, el TEEG, a través de la Unidad de Transparencia deberá hacerlo efectivo en un plazo de **15 días hábiles**.

También se hace de su conocimiento, que tiene derecho a presentar un recurso de revisión ante el órgano garante, Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP) si usted no está conforme con la respuesta proporcionada, directamente en sus instalaciones o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para más información puede consultar <https://iacip-gto.org.mx/wn/> o a los teléfonos (477) 716 73 59, (477) 716 75 98, (477) 716 84 06 y 800 507 51 79.

Si tiene alguna duda sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del TEEG, enviar un correo electrónico a transparencia@teegto.com.mx o comunicarse a los teléfonos (473) 732 80 91, (473) 732 95 97 y (473) 732 28 39.

Portabilidad de los datos personales.

Se hace de su conocimiento que la Unidad de Comunicación Social del TEEG, no cuenta con un sistema informático automatizado propio, que contenga formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales en términos de lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de existir un cambio o modificación derivada de requerimientos legales, actualizaciones legislativas, jurisprudencias, políticas internas o cualquier otra causa, el TEEG se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la página oficial de internet <https://www.teegto.org.mx/> así como de manera presencial en las instalaciones del TEEG.

Consentimiento

Manifiesto que he leído el presente aviso de privacidad por lo que autorizo y consiento que mis datos personales, sean tratados de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el presente aviso de privacidad.

Guanajuato, Gto a (día)_____ de (mes)_____ de _____ 2023

Nombre y firma

Guanajuato, Gto; 1 de agosto de 2023.



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**CONCURSO DE VIDEOS CORTOS DEL TEMA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA
LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO**

Guanajuato, Gto a (día)_____ de (mes)_____ de _____ 2023

CARTA DE CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

(Nombre de la persona titular) _____ manifiesto mi consentimiento para el tratamiento de los datos personales que entrego con el objetivo de mi participación en el ***primer concurso de videos cortos del tema de violencia política contra las mujeres en razón de género*** para las finalidades específicas establecidas en el aviso de privacidad correspondiente que he leído, entendido y aceptado.

Nombre y firma